

Oportunidad de cooperación tecnológica dirigida al sector hortofrutícola.

La nueva convocatoria del [programa CHINEKA por el CDTI](#) ofrece oportunidades de cooperación para el sector conservero navarro. **Pedro Laborda** **catedrático de la Universidad de Nantong en China y presidente de la Red de Investigadores China-España (RICE)** está buscando una empresa española para participar en este programa de cooperación dentro del ‘Agricultura moderna, incluidas tecnologías para la pesca, procesado de alimentos y seguridad alimentaria’.

Perfil de la empresa: empresas relacionadas con la producción de frutas, incluyendo manzanas, melocotones y/o peras.

Objetivos: El objetivo de esta colaboración se centrará en estudiar métodos no tóxicos para reducir las pérdidas producidas por hongos patogénicos durante el transporte y almacenamiento de la fruta exportada desde España a China. La finalidad de este proyecto es la identificación de los patógenos que aparecen durante el transporte de las frutas y el estudio de métodos de control usando compuestos naturales.

Contraparte china: La contraparte China consistiría en la **Universidad de Nantong y el Instituto Agrícola del Gobierno de Jiangsu**, los cuáles se encargarían de desarrollar y estudiar la eficacia metodos de biocontrol durante el transporte y almacenamiento de las frutas.

Contacto: Aquellas empresas interesadas en participar en esta convocatoria pueden contactar directamente con Pedro Laborda (pedro@ntu.edu.cn) o utilizar nuestro servicio de consultas personalizadas para ampliar información.

El proyecto Chineka, un resumen de sus condiciones.

CDTI a la empresa española: Crédito blando de hasta el 75% (excepcionalmente 85%) de las actividades de I+D+i a tipo de interés anual EURIBOR. Plazo de devolución 10 años, con moratoria inicial de 2-3 años. Del 75% de crédito blando hasta el 33% - al ser un proyecto internacional - puede llegar a ser no reembolsable, es decir subvención a fondo perdido.

Costes elegibles: amortización de activos, colaboraciones externas, personal, materiales/fungibles y costes indirectos.

Presupuesto mínimo a presentar por la empresa española es de 175.000 euros para ser financiable en CDTI.

Elegibilidad mínima: 1 empresa española + 1 entidad (empresa, centro de investigación o universidad) china. Por parte española tiene que participar, al menos, 1 empresa, que opcionalmente puede colaborar con otros organismos de investigación (universidades, OPIs, centros de innovación y tecnología) que pueden ir subcontratados en el presupuesto o como miembros del consorcio autofinanciándose.